

FECHA: 16/12/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VISTA
RAZÓN SOCIAL	VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/01/2026
HORA	11:00
LUGAR	Torre Virreyes, Pedregal No. 24, Piso 24, Colonia Molino del Rey, Código Postal 11040, Miguel Hidalgo.
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que (a) la Sociedad pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, una o más adquisiciones de derechos de exploración y/o explotación, participaciones en concesiones, licencias y acuerdos para el desarrollo de reservas y recursos de hidrocarburos no convencionales y/o cualquier otro activo relacionado al desarrollo de reservas y recursos de hidrocarburos no convencionales ubicados en cuencas donde la Sociedad lleva a cabo sus operaciones, incluyendo la adquisición y/o participación en una o más sociedades titulares de dichos activos (cualesquiera de estas, una "Potencial Adquisición"), cuyo monto total represente más del 20% del valor de los activos consolidados de la Sociedad (con base en cifras correspondientes al cierre del último trimestre reportado al momento de celebrar la primera de dichas Potenciales Adquisiciones o de celebrar la Potencial Adquisición, en caso de ser solo una), en el entendido que si el monto total de la Potencial Adquisición (o Potenciales Adquisiciones en su conjunto) representa(n) un porcentaje igual o menor, no será(n) objeto de la presente aprobación; y en el entendido, además, que el monto total de la o las Potenciales Adquisiciones no podrá exceder, en su conjunto y dentro del periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de la Asamblea General Ordinaria, del 50% del valor de los activos consolidados de la Sociedad, (con base en cifras correspondientes al cierre del último trimestre reportado al momento de celebrar la primera de dichas Potenciales Adquisiciones o de celebrar la Potencial Adquisición, en caso de ser solo una), y; (b) se delegue al Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de determinar todos los términos, condiciones y características finales a las que se sujetará la o las Potenciales Adquisiciones; en el entendido que dicha aprobación dejará sin efecto y sustituirá para todos los efectos legales a que haya lugar, a la autorización otorgada, respecto de esos mismos asuntos, por la asamblea general ordinaria de Accionistas de fecha 3 de marzo de 2025 (la "Asamblea 2025"), sin que dicha circunstancia afecte la validez de cualesquier actos que se hayan realizado, que se encuentren pendientes de ejecución, o cuya ejecución continué, al amparo de las autorizaciones otorgadas por la Asamblea 2025. Resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que la Sociedad y/o cualquiera de sus subsidiarias, directas e indirectas, independientemente de su lugar de constitución, pueda contratar todo tipo de deuda financiera para pagar total o parcialmente la(s) Potencial(es) Adquisición(es), en el entendido que esta aprobación dejará sin efecto y sustituirá para todos los efectos legales a que haya lugar, a la autorización otorgada, respecto de esos mismos asuntos, por la Asamblea 2025, sin que dicha circunstancia afecte la validez de cualesquier actos que se hayan realizado, que se encuentren pendientes de ejecución, o cuya ejecución continué, al amparo de las autorizaciones otorgadas por la Asamblea 2025; resoluciones al respecto.

FECHA: 16/12/2025

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para (a) delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad para decretar uno o varios aumentos de la porción variable del capital social de la Sociedad para pagar total o parcialmente la o las Potenciales Adquisiciones o cualesquiera otras adquisiciones sustancialmente similares a una Potencial Adquisición que, sin ser parte de la aprobación prevista en el punto anterior del orden del día, lleve a cabo la Sociedad dentro del periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de la Asamblea General Ordinaria (cualesquiera de estas, "Otra Adquisición"), así como la facultad para determinar los términos de la emisión, suscripción y pago de las acciones Serie A que representen dichos aumentos (mismas que podrán encontrarse representadas por ADSs); en el entendido que se excluirá el derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones de dichas acciones Serie A y que la emisión de dichas acciones Serie A, en su conjunto, no podrá ser mayor, del número de acciones que represente el 15% de las acciones Serie A representativas del capital social de la Sociedad en circulación al momento previo de que ocurra un primer aumento de capital (o el aumento de capital, en caso de ser solo uno) para fondear la primera de las Potenciales Adquisiciones u Otras Adquisiciones (o la Potencial Adquisición u Otra Adquisición, en caso de ser solo una); y (b) utilizar cualesquier acciones serie A que se encuentren en tesorería de la Sociedad para representar los aumentos de capital que en su caso decrete el Consejo de Administración conforme al sub-ínciso anterior; en el entendido que esta aprobación dejará sin efecto y sustituirá para todos los efectos legales a que haya lugar, a la autorización otorgada, respecto de esos mismos asuntos, por la Asamblea 2025, sin que dicha circunstancia afecte la validez de cualesquier actos que se hayan realizado, que se encuentren pendientes de ejecución, o cuya ejecución continué, al amparo de las autorizaciones otorgadas por la Asamblea 2025. Resoluciones al respecto.

IV. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea General Ordinaria y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Se le recuerda a los Accionistas que para ser admitidos en la Asamblea General Ordinaria deberán entregar las constancias de depósito expedidas por la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., acompañadas, en su caso, con el listado complementario a que se refiere la LMV, a más tardar tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria que por medio de la presente se convoca, en el domicilio señalado en el primer párrafo de esta convocatoria, dentro del horario comprendido entre las 9:00 a 14:00 horas y 16:30 a 19:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Contra la recepción de dichas constancias por parte de los Accionistas, se entregará a los tenedores un pase de asistencia sin el cual no podrán participar en dicha Asamblea General Ordinaria. Los Accionistas podrán comparecer a la Asamblea General Ordinaria personalmente o representados por un apoderado constituido mediante poder otorgado en términos de los formularios elaborados por la Sociedad de conformidad con el Artículo 49, fracción III de la LMV o mediante mandato o poder otorgado conforme a la legislación común, también de conformidad con el artículo 192 de la LGSM. Los formularios de poderes y demás documentación relacionada con el Orden del Día están a disposición de los Accionistas en el domicilio señalado en el primer párrafo de esta convocatoria, así como en la página de Internet de la Sociedad: <http://www.vistaenergy.com/inversionistas/>.